**36° SESION DEL GRUPO DE TRABAJO DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**Estado en revisión: Honduras**

*Ginebra, 5 de noviembre de 2020*

**INTERVENCION DE LA DELEGACION DE PARAGUAY**

El Paraguay saluda a la distinguida delegación de Honduras y agradece la presentación de su Informe.

Saludamos la aprobación de una Ley de protección y la elaboración de metodologías de análisis de Contexto de Riesgo y Formulación de Planes de Prevención y Alerta Temprana para la Garantía de la Labor de Defensa de los Derechos Humanos, la Libertad de Expresión y el Acceso a la Justicia.

Encomiamos la implementación de la guía para las personas migrantes para informar a los migrantes de sus derechos.

Asimismo, celebramos el establemiento del Ministerio de Derechos Humanos y el trabajo coordinado realizado con la Oficina país de la Oficina del Alto Comisionado.

Igualmente, alentamos a seguir fortaleciendo su mecanismo SIMOREH para el seguimiento e implementación de las recomendaciones recibidas en materia de derechos humanos y los compromisos de la Agenda 2030, así como a compartir su experiencia en un próximo conversatorio que será organizado por el Paraguay.

Respetuosamente, el Paraguay recomienda:

1. Ratificar el Protocolo Facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación en contra de la mujer, en consonancia con los ODS 1.4, 4.3, 4.6, y 5.
2. Ratificar el Convenio 189 de la OIT sobre Trabajadoras y Trabajadores Domésticos, para avanzar en las metas de los ODS 5.4, 8 y 16.
3. Desarrollar un plan de acción nacional para la reducción de la pobreza con perspectiva de derechos humanos, y enfocado en las metas de los ODS 1 y 10.

\*\*\*